

## La Corporación que preside Pozas tira «El Casino»

Pleno Extraordinario y Urgente  
del 15 de enero de 1998

por *Pedro  
Román Orozco*



Por la mañana, al recibir el informe del estado del «Casino» que presentaban los servicios técnicos del Ayuntamiento en el que declaraban su ruina inminente, el Alcalde convocó para las ocho de la tarde a la Corporación Municipal.

El orden del día tenía tres puntos: 1º Declaración de urgencia; 2º Demolición del «Casino»; y 3º Modificación puntual de la parcela resultante del derrumbamiento en el P.G.O.U.

Los tres puntos se aprobaron por unanimidad, PSOE y PP estuvieron de acuerdo y no asistió el representante de IU. Como se tenía la certeza de aprobar la desmantelación, ya se había contratado a la empresa «GRU-CASA» para que iniciara los trabajos al día siguiente a primera hora de la mañana.

El Alcalde quiso justificar que no había sido culpa suya el deterioro y ruina del «Casino», que los culpables eran los propietarios (386 acciones), ya que él les había pedido la cesión de sus acciones para conservarlo como bien patrimonial del pueblo. También aseguró que en distintas entrevistas con algún socio, éstos habían solicitado veintidós millones de pesetas por las ac-



ciones, y la operación no se pudo llevar a efecto. En palabras del Sr.Caba, sólo una acción había sido cedida gratuitamente.

El portavoz del PP, Luis Ángel López, manifestó que ante hechos consumados no tenían más remedio que votar a favor del derrumbe, aunque pidió se hiciera un catálogo de edificios a conservar, así como que, si fuera posible, se mantuviera la fachada, y terminó recordando que la Corporación de la que él forma parte, con Pozas como presidente, pasaría a la historia local como la responsable de la caída del «Casino».

El Alcalde no aceptó que él fuera culpable de nada, reiterando que los culpables eran los socios a los que se les había pedido la cesión de las acciones y no lo hicieron.

En cuanto a mantener la fa-

chada, él no conocía esa posibilidad, por lo que mandó llamar al Sr.Morell, Arquitecto Técnico Municipal, para que fuera quien respondiera.

Se hizo un pequeño receso hasta la llegada del Sr.Morell, quien se reafirmó en su informe diciendo que era ruina total inminente y no había posibilidad de con-

servar nada, e incluso afirmó que la fachada podía desplomarse en cualquier momento.

Se aprobó provisionalmente la modificación puntual del P.G.O.U. que afecta exclusivamente a la parcela que ocupaba el «Casino», restringiendo su uso, modificando las condiciones de volumen, pudiendo utilizar toda la parcela siendo su altura máxima de diez metros y tres alturas, obligación de construir una plaza de aparcamientos por cada ciento cincuenta metros cuadrados construidos, y también se modificaron las alineaciones con las calles Anega, Morago y San Marcos.

Esta modificación se justificó para que los propietarios actuales o posibles compradores no puedan especular con este terreno.